

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

SALA SUPERIOR

EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS, LA CONFIANZA PÚBLICA EN EL JUEZ ES UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA QUE REALICE SU LABOR: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que en las democracias contemporáneas la confianza pública en el juez es condición esencial para realizar la labor jurisdiccional, máxime cuando en los tribunales se tiene la encomienda de velar por los postulados fundamentales del modelo político. “Esto significa confianza en la independencia, en la imparcialidad y en su profesionalismo judicial. Confianza en que los jueces no son partes interesadas en el conflicto jurídico y que no están luchando por sus propios espacios de poder, sino que están luchando por proteger a la Constitución y a la democracia”, señaló al participar en la inauguración del Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia. Carrasco Daza subrayó que hoy, en la época de la transparencia, la sociedad exige respuestas más integrales de la función judicial para poder depositar su confianza en los juzgadores, respuestas que van más allá de comunicar, con claridad y de forma amigable, el actuar exclusivamente jurisdiccional. El actuar judicial, continuó, no se agota en el proceso deliberativo de las decisiones judiciales ni en la construcción de las sentencias y su publicación. La función judicial exige el conocimiento objetivo del actuar administrativo que constituye el respaldo de lo jurisdiccional, por lo que “la ciudadanía debe conocer plenamente el balance entre el despliegue humano y material que se realiza por el Poder Judicial para poder cumplir sus fines institucionales”. “No ha sido posible desterrar la perspectiva que reduce la transparencia a la incómoda necesidad de dar respuestas a las solicitudes de información formuladas por la ciudadanía y por los medios. Superar ese enfoque constituye el reto más importante de cara a la apertura que tenemos las autoridades. Forjar una cultura de la transparencia es una oportunidad de la función pública para legitimar nuestra actuación de frente a la incredulidad ciudadana con el funcionamiento interno diario de nuestras administraciones”, dijo. En ese contexto, el Magistrado Presidente informó que, con el liderazgo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el ámbito jurisdiccional, el Tribunal Electoral, a partir del uso de las tecnologías y con la finalidad de comunicar de mejor forma a la sociedad su trabajo a través de resoluciones e interpretaciones, ofrece desde su portal de Internet un acervo integral que relaciona la actividad institucional, los contenidos jurisdiccionales y facilita el acceso a materiales para el fomento al desarrollo de la cultura democrática. En el ámbito administrativo, añadió Carrasco Daza, bajo la rectoría del artículo 134 constitucional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se consolidó una norma que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y servicios relacionados, estableciendo como punto de partida la regulación de la transparencia. Indicó que se transmitieron a través del portal institucional 53 sesiones en tiempo real del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública, siendo esta área, por disposición normativa, la única que puede atender peticiones de audiencia, relacionadas con los procesos de adjudicación y contratación. “Bajo cualquier enfoque, la transparencia debe asumir un rol protagónico entre la dinámica del funcionamiento estatal y los destinatarios esenciales que son los ciudadanos, en tanto significa una oportunidad para reivindicar la función pública ante la infortunada reversión de que ha sido objeto por una carencia ostensible de legitimidad”, puntualizó durante el evento realizado en el Salón Castillo del Hotel Presidente Intercontinental. Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la SCJN, afirmó que el acceso a la información pública es un requisito indispensable para el funcionamiento de la democracia y una herramienta trascendental para la rendición de cuentas, lo que a su vez resulta decisivo para fortalecer la legitimidad de las instituciones de impartición de justicia mediante el incremento de la confianza de la sociedad en ellas. “Para el Poder Judicial de la Federación, promover esta reflexión resulta de vital importancia,

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

dado que la información que generan los órganos de justicia, además de ser clara, accesible y útil, debe contribuir a mejorar la comunicación permanente entre jueces y la sociedad, fortalecer la rendición de cuentas, garantizar el constante perfeccionamiento del servicio público y contribuir a la construcción de confianza y legitimidad del sistema de justicia”, expresó. En su oportunidad, Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), señaló que definitivamente en materia de transparencia, el Poder Judicial, por el compromiso demostrado en la implementación de medidas concretas, se convierte en un aliado fundamental para impulsar este tema en todo el país. En este sentido, reconoció el trabajo realizado por el magistrado Carrasco Daza, por el compromiso e interés mostrados por todo el TEPJF para realizar importantes adecuaciones al interior del Tribunal Electoral y “hacer de la transparencia un elemento intrínseco de la impartición de justicia electoral y con ello consolidar su papel como lo hace para nuestra consolidación democrática”. El Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia, se realiza los días 26, 27 y 28 de octubre. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, JESÚS ARANDA; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ÚLTIMAS NOTICIAS.MX, ARISTEGUI NOTICIAS; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; EL BIG DATA.MX, EDUARDO SUÁREZ; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; BAJO PALABRA.COM, NOTIMEX)

CARRASCO DAZA PLANTEÓ LA PROMOCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA HACER MÁS EFECTIVA LA JUSTICIA ELECTORAL

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presentó el Informe de Labores 2015-2016 con el que concluyen 10 años de tutela judicial de la actual integración de la Sala Superior. Ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los miembros del Tribunal Electoral y los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Carrasco Daza sostuvo que el número de procesos electorales que se desarrollan en nuestro país, la complejidad que representa su calendarización, la gama de atribuciones que se han asignado a las autoridades electorales, el incremento de asuntos en el seno de los partidos políticos y el reconocimiento de nuevos cauces de participación han elevado ostensiblemente las demandas de justicia en la materia. Destacó que el uso de métodos alternativos de solución de conflictos al interior de los partidos políticos ha adquirido un carácter complementario y relevante en la administración de justicia, en el ámbito internacional; mientras que la posibilidad de que los tribunales constitucionales desplieguen opiniones consultivas con las autoridades electorales administrativas, sin rebasar los límites del control concreto, permitiría atemperar la tensión política que usualmente se genera en las controversias electorales. En su discurso señaló que la nueva integración de la Sala Superior del TEPJF deberá continuar con los capítulos que le corresponde escribir en la historia de la interpretación judicial de los derechos político-electorales en México y a nombre de la Magistrada y los Magistrados agradeció a todos los servidores públicos que desde sus diferentes responsabilidades hicieron posible consolidar esta etapa en la evolución del Tribunal Electoral. Carrasco Daza informó que, del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016, la tutela jurisdiccional implicó 13 procesos electorales locales ordinarios, 8 procesos extraordinarios y el emblemático proceso vinculado con la conformación de la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México, que representan 1,817 cargos de elección popular y la resolución de 6,882 asuntos, de los cuales 85% fueron resueltos en un máximo de 30 días. Los asuntos relacionados a procesos ordinarios, 3,034 correspondieron a elecciones locales, de los cuales la Sala Superior atendió 1,143, en tanto que 1,891 se distribuyeron en las seis Salas Regionales. La Sala Guadalajara, 519; Sala Monterrey, 255; Sala Xalapa, 455; Sala Ciudad de México, 322; Sala Toluca, 219, y Sala Especializada, 121. (CIUDADANÍA EXPRESS.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

TEPJF DEFENDIÓ CON VEHEMENCIA DECISIONES: CARRASCO DAZA

Al rendir su último Informe de Labores, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que en la última década, la Magistrada y los Magistrados defendieron con vehemencia cada una de sus posiciones. Ante Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Carrasco Daza destacó que actualmente hay un electorado ávido de llevar su participación política más allá de la emisión del voto. En su mensaje, el titular del Tribunal Electoral destacó que en el periodo del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016, la instancia que encabeza estuvo a cargo de tutelar 13 procesos electorales locales, 8 procesos extraordinarios y un emblemático proceso para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. (NEWSJS.COM, EL UNIVERSAL)

ALERTA TEPJF POR EXCESIVA LITIGIOSIDAD

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), alertó de una excesiva litigiosidad que podría colapsar la efectiva tutela de derechos político-electorales. “La expansión de la estadística jurisdiccional muestra que tenemos una tendencia de litigiosidad que parece no detenerse, lo que impone trazar nuevas rutas para hacer más efectiva nuestra democracia, incluyendo la tutela judicial efectiva”, planteó al rendir su Informe de Labores 2015-2016 el Magistrado Presidente del TEPJF. Ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Carrasco Daza recordó que la promoción y utilización de métodos alternativos de solución han ido adquiriendo en el ámbito internacional y en el derecho comparado un carácter relevante y complementario en el campo de la administración de justicia. “El arbitraje, la conciliación, los procedimientos abreviados y la mediación han sido los brazos mediante los cuales, la autocomposición comienza a formar parte del elenco de alternativas para mitigar controversias [y] han demostrado su eficacia en diversos órdenes”, sostuvo. (DIARIO FUERZA DEL ESTADO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; JOSÉ BUENDÍA.MX, REDACCIÓN; MÉXICO SHAFAGNA.COM, REFORMA)

DERECHOS POLÍTICOS NO SON CONCESIÓN, SE EXIGEN EN TRIBUNALES: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que los derechos políticos, al ser derechos humanos, “no se obtienen por una concesión de autoridad, sino que se arrebatan y exigen ante los tribunales”. Ello, al presentar su Informe de Labores 2015-2016, con el que concluye, dijo, 10 años de tutela judicial de la actual integración de la Sala Superior. Carrasco Daza indicó que el país “es una democracia en construcción” que ha ido transformando el rostro de su sistema electoral, “escalando peldaños que parecían inalcanzables”. Como ejemplo resaltó la manera en la que “la alternancia política se ha inscrito en nuestra visión y realidad democrática”. “Las candidaturas independientes se han sumado como opción de participación política, a pesar de las voces que ya detractan su eficacia. Somos una democracia en construcción. La tarea de la justicia electoral es asegurar a la sociedad el ejercicio pleno de sus derechos políticos”, afirmó. (NOTIRADAR.COM, ARISTEGUI NOTICIAS)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

DESPLÉGADO/ INFORME DE LABORES 2015-2016/ TEPJF

La transparencia y rendición de cuentas son pilares fundamentales de la democracia, por ello el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentó el 25 de octubre de 2016, a las 11:00 horas, su Informe de Labores 2015-2016 en el que detalló las actividades realizadas a favor de consolidar la democracia mexicana. (CONTRALÍNEA, P. 15, TEPJF)

CONSEJEROS DEL INE VEN BIEN AMPLIACIÓN DE PERIODO DE MAGISTRADO

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) consideraron que la ampliación del periodo de los Magistrados electorales que asumirán el cargo el 4 de noviembre puede ayudar a dar estabilidad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por su parte, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, magistrado electo, planteó que como constitucionalista apoya una reforma de ese tipo, aunque con reservas, pues en su caso podría ser beneficiario de la ampliación del periodo que se propone. “Desde el punto de vista constitucional esta reforma viene a generar la garantía al juzgador, al darle permanencia, estabilidad y cohesionar al Tribunal encargado de la democracia. Para mí es una decisión afortunada como constitucionalista”, indicó. Para el consejero Arturo Sánchez Gutiérrez lo fundamental es que en la propuesta se respeta el escalonamiento de los Magistrados, aunque fue “una situación rara” que se busquen reformas cuando ya se hicieron las designaciones. “Los próximos años van a ser muy intensos y hay que ver qué dicen los legisladores, está totalmente en su cancha”, dijo. El consejero Enrique Andrade expuso que con la reforma a la duración de los encargos de los nuevos Magistrados, “seguramente se busca dar certeza a la calificación de la elección presidencial del 2018, 2021 e incluso, 2024”. (EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; INFORMADOR.MX, SALVADOR CARO CABRERA; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL)

RENOVACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN/ INTEGRALIA

El Senado de la República votó la designación de los siete nuevos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que asumirán funciones el 4 de noviembre. Todos los futuros Magistrados cuentan con experiencia en el Poder Judicial y cinco de ellos, específicamente, en el TEPJF. Por primera vez hay dos mujeres. Desde 1996, el número de Magistrados con experiencia en materia electoral se ha incrementado. De quienes fueron designados para el periodo 1996-2006, todos tenían experiencia en el Poder Judicial (jueces), pero sólo uno en materia electoral. Para 2007, tres de los siete habían trabajado en materia electoral. En principio, tres Magistrados durarán en el cargo nueve años, lo que implica que podrán calificar las elecciones presidenciales de 2018 y 2024. Las dos Magistraturas de seis años participarán en la calificación de las elecciones federales de 2018 y 2021. Las dos restantes, solamente podrán hacerlo para las de 2018. Sin embargo, la duración de los cargos podría cambiar ya que las bancadas del PRI, el PAN y el PRD en el Senado presentaron una reforma para que cuatro de los siete nuevos Magistrados prolonguen su cargo: aquellos que durarían seis años prolongarían su encargo a ocho y quienes durarían tres pasarían a siete. Desde 1996, la relevancia del Tribunal Electoral ha aumentado consistentemente. De 1996 a 2016, el número de casos resueltos por la Sala Superior de este Tribunal pasó de 15 a cuatro mil 829. Asimismo, su presupuesto también ha aumentado. A precios constantes de 2017, el presupuesto ha pasado de mil 356 millones de pesos, en 1996, a mil 876 millones para el ejercicio de 2017. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 59, INTEGRALIA)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

PASA EN EL SENADO SIN CAMBIOS LA MISCELÁNEA FISCAL

El Senado de la República aprobó la Ley de Ingresos de la Federación 2017, la miscelánea fiscal, la Ley Federal de Derechos sobre Hidrocarburos y la Ley Federal de Derechos sin ninguna modificación a los dictámenes enviados por la Cámara de Diputados, por lo que ahora sólo resta que los diputados discutan y aprueben la segunda parte del paquete económico, que es el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año. En sesión los senadores optaron por desahogar todas las leyes correspondientes al rubro de ingresos en una sola ronda, con el fin de dejar sólo pendiente la extensión del mandato de los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Así, la Ley de Ingresos de la Federación contempla recursos presupuestarios equivalentes a cuatro billones 888 mil 892.5 millones de pesos, lo que implica una bolsa de 51 mil 380.2 millones de pesos más a la propuesta original del gobierno federal y que deberá ser distribuida en el Presupuesto de Egresos. Con 79 votos a favor y 10 en contra, los senadores dieron luz verde al adelanto en la liberalización de los precios de las gasolinas, un incremento en la cotización peso-dólar para pasar de 18.20 a 18.62 pesos por dólar y un aumento de 19 mil barriles en la plataforma diaria de producción de Petróleos Mexicanos. Al desahogar la miscelánea fiscal, los legisladores federales avalaron sin que prosperara ninguna modificación, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. (OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ)

ES INCONSTITUCIONAL MODIFICAR PLAZOS DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TEPJF: SALAZAR UGARTE

Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), calificó como jurídicamente complejo el proceso de selección de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisó currículas y entrevistó a los candidatos para formar ternas equilibradas. “Hasta ahí el proceso no es cuestionable”, aseguró. Sin embargo, en una segunda etapa en la que entra la lógica de la negociación política, el también colaborador del programa Atando Cabos dijo que con ello se generó un desequilibrio de fuerzas al momento de elegir a los candidatos, no obstante, “las siete personas que fueron designadas han hecho lo que tenían que hacer para estar ahí. Tienen experiencia en la materia unos más que otros. Tienen una trayectoria pública digna de ser reconocida”. En entrevista, Salazar Ugarte afirmó que la iniciativa de extender el periodo de encargo de los Magistrados es un acto inconstitucional porque el Senado “estaría alterando la conformación de un órgano que ya conformaron” e iría en contra de un transitorio de la reforma electoral que establece el periodo de designación de los jueces por tres, seis y nueve años. “Lo que tendrían que hacer es nombrarlos de nuevo; no puede sobrar un nombramiento ya concluido, prorrogar el plazo de vigencia del mismo, porque además el artículo 99 de la Constitución, para el Tribunal Electoral en específico, dice que los nombramientos son improrrogables”, comentó. (ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN)

SE DESIGNÓ AL TEPJF MEDIANTE CUOTAS PARTIDISTAS: CASAR

María Amparo Casar, colaboradora de la emisión Titulares de la Noche, dijo que la renovación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se realizó mediante cuotas partidistas. Asimismo, criticó la iniciativa de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) “para que el escalamiento y duración de los nuevos Magistrados sea alterado”; es decir, los que fueron designados para desempeñar el cargo por tres años lo harán por siete y los jueces elegidos

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

por seis años, ocuparán el puesto por ocho. Ante una falta de explicación de este cambio, dijo, “tenemos derecho de especular y mi interpretación es que quieren dejar blindadas, no sabemos para qué, las elecciones presidenciales de 2018 y las de 2024 junto con las intermedias de 2021. A eso se le llama un paquete de impunidad”. (TITULARES DE LA NOCHE, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, GRUPO IMAGEN)

ILEGAL, REFORMA PARA AMPLIAR PERIODO DE CUATRO MAGISTRADOS ELECTORALES: EXPERTOS

La modificación legal para incrementar el periodo para el que fueron electos cuatro de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es inconstitucional, porque el Senado de la República no tiene facultades para legislar en la materia, sostuvieron los constitucionalistas Elisur Arteaga y Clemente Valdez. Valdez comentó que, desgraciadamente, se modifican las leyes como quieren y en el momento que quieren las pandillas políticas. Asimismo, cuestionó a los legisladores por cambiar la ley a su antojo. Arteaga precisó que será el Congreso y no el Senado de la República el que tiene atribuciones para modificar las leyes, en este caso el artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Los senadores, dijo, son parte del proceso legislativo, y cuando el artículo 76 constitucional se refiere a que el Legislativo puede reformar normas, se entiende que se trata del Congreso. En tanto, María Marván Laborde, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), sostuvo que dicha reforma es “completa y absolutamente inconstitucional; es una aberración y un despropósito que deslegitima la actuación de los Magistrados”. Advirtió que si los legisladores la aprueban “se cometerá una tropelía que pondrá en tela de juicio las determinaciones de estos Magistrados frente a las elecciones del Estado de México, Coahuila y Nayarit, en 2017, así como las de 2018 y 2024, y en general de cada determinación que tomen como integrantes del TEPJF”. “Lo que más me preocupa es que, de hacerlo, los Magistrados entrarían con un enorme desprestigio y sin posibilidad alguna de legitimar su actuación. A quienes se les prorrogue su mandato deberán un favor a PRI, PAN y PRD, de tal tamaño que difícilmente podremos creer en sus resoluciones; esa es la dimensión de la gravedad de lo que puede suceder”, indicó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, JESÚS ARANDA Y CAROLINA GÓMEZ)

PIDEN NO APOYAR AMPLIACIÓN A MAGISTRADOS

Ángel Ávila, presidente del Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), llamó a la bancada del sol azteca en el Senado de la República a no apoyar la iniciativa que propone prolongar el periodo para el que fueron electos cuatro de los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Indicó que el PRD debe estar del lado de las organizaciones civiles que están en desacuerdo con dicha reforma y que ya advirtieron vicios de ilegalidad si se alarga el mandato. De aprobarse la propuesta de las bancadas, consideró Vidal Llerenas, diputado de Morena, se rompería el principio de legalidad que establece que las normas tienen un carácter general. “Esto es un escándalo, porque es hacer una ley en beneficio de una persona, porque ya hay personas electas para el cargo y fueron electas para desempeñarlo para un periodo distinto. Es verdaderamente escandaloso”, sostuvo. (REFORMA.COM, EL NORTE.COM Y MURAL.COM, CLAUDIA SALAZAR Y ROLANDO HERRERA; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 5, STAFF; INTERNET: ZÓCALO.COM, REFORMA)

EXIGEN RECHAZAR LEY PARA AMPLIAR MANDATO DE MAGISTRADOS

Un grupo de juristas, politólogos e investigadores sociales exigió al Senado de la República y a la Cámara de Diputados que rechacen la iniciativa que pretende ampliar el mandato de cuatro Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), usando como lema #SinCuotasNiCuates.

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

“Se trata de una iniciativa con nombre y apellido, que violaría la Constitución, que dañaría la legitimidad del Tribunal Electoral, y que sólo reforzaría la idea de que en la designación se siguió una lógica de cuotas partidistas”, explicaron en la petición promovida mediante la plataforma de change.org. Con la iniciativa de ley, presentada por senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) se pretende ampliar los periodos de las magistraturas de Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, de seis a ocho años, así como de José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales, de tres a siete años. (REFORMA.COM, GUADALUPE IRÍZAR; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, CLAUDIA HERRERA, INTERNET: PROCESO.COM, JENARO VILLAMIL; PSN EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN; CHANGE.ORG, JAVIER MARTÍN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN)

GAMBOA Y ANAYA, GANADORES EN EL TEPJF

Antes de jurar ante el Pleno del Senado de la República, los nombres de ocho candidatos a renovar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se barajaban en un salón del recinto legislativo. Los líderes parlamentarios de las tres principales fuerzas políticas del país estiraban las negociaciones para acomodar las piezas que ocuparán en una semana el Tribunal Electoral que calificará las elecciones de los próximos nueve años, entre ellas la presidencial de 2018. La negociación la encabezó Emilio Gamboa, coordinador de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) —quien logró colocar a tres Magistrados—, con Fernando Herrera y Luis Miguel Barbosa, coordinadores en el Senado de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente, que negociaron en total los cinco integrantes del TEPJF restantes, tres de ellos para el PAN, aunque la mayoría con el apoyo del PRI. En la mesa estaba el nombre de Daniel Francisco Cabeza de Vaca, impulsado por el ala foxista del PAN, que no gustaba al senador Gamboa, quien prefería a José Luis Vargas Valdez. El PRI impulsó las magistraturas de Mónica Aralí Soto Fregoso, quien llegó con el respaldo directo del senador Gamboa; Felipe Alfredo Fuentes Barrera, que fue la carta principal por la que apostó el partido en las negociaciones, y Felipe de la Mata Pizaña, que llegó con empuje del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a través del cabildeo tricolor. En tanto, la apuesta que defendió Herrera fue la del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien además cuenta con el respaldo del senador Roberto Gil Zuarth. La segunda ficha panista fue Vargas Valdez, impulsado por Santiago Creel, quien junto con Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, gestionó desde la Corte la integración de las ternas que llegaron al Senado. La izquierda apostó por Indalfer Infante Gonzales, que contó con el respaldo de Barbosa, pero que también cuenta con la simpatía del PAN. Finalmente, la magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, que tuvo el apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la que se le ha vinculado con la izquierda nacional, a través de Alejandra Barrales, presidenta nacional del PRD. (EJE CENTRAL, PRIMERA, P. 5, FRANCISCO PAZOS)

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ES REQUISITO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA: AGUILAR MORALES

Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que los jueces “no podemos actuar de espaldas a la sociedad, ni a espaldas a un derecho fundamental”, sino que deben, dijo, mostrar su trabajo y porqué tomamos las decisiones”, y para ello la transparencia es fundamental. Al inaugurar el Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial, informó que en lo que va de 2016 el Poder Judicial de la Federación (PJF) a su cargo ha atendido 35 mil 49 solicitudes de información en todo el país —un promedio de tres mil 504 cada mes—, de las cuales en 95% se entregó la información de manera inmediata al ciudadano a través de los Módulos de Información y Acceso a la Justicia. El ministro presidente de la SCJN dijo que el acceso a la

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

información pública “es un requisito indispensable para el funcionamiento de la democracia y una herramienta trascendental para la rendición de cuentas”. “Esto resulta, a la vez, decisivo para fortalecer la legitimidad de las instituciones de impartición de justicia mediante el incremento de la confianza de la sociedad en ellas”, agregó. Ante Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y Alfonso Pérez Daza, consejero de la Judicatura Federal, así como magistrados internacionales, el titular del PJF resaltó: “La transparencia es un valor fundamental del Estado democrático de derecho, y un mecanismo que debe ser el resultado de la forma en cómo se gobierna, administra y gestiona el propio Estado”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, LUCIANO FRANCO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, ABIGAIL CRUZ)

NOTIFICAN MULTA A DUARTE DE OCHOA UN MES DESPUÉS

Un mes después de que el Congreso de Veracruz multó a Javier Duarte de Ochoa, entonces gobernador del estado, por incidir en los comicios locales, publicó la infracción, ahora que el mandatario con licencia está prófugo. El acuerdo del órgano legislativo que fue reproducido en el periódico oficial del estado advierte que Duarte de Ochoa debería cubrir la multa “de inmediato” y además la Tesorería ejercer la cobranza. “Se impone multa de quinientos días de salario mínimo vigente en la capital del estado al ciudadano Javier Duarte de Ochoa, en su carácter de gobernador del estado, la cual deberá ser cubierta de inmediato en la Tesorería del estado”, dice la gaceta en su edición de este miércoles. “Comuníquese a la Tesorería del estado para que en el ámbito de su competencia reciba el monto de la sanción pecuniaria que en su caso sea cubierta, en términos de la normativa aplicable”. Ese día, la Diputación Permanente asumió el dictamen enviado una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que se le ordenó multar a Duarte por haber violado principios de equidad e imparcialidad en los pasados comicios. (REFORMA.COM, EL NORTE.COM Y MURAL.COM, REDACCIÓN; NNC.MX, REDACCIÓN)

DEFIENDE OPLE PRESUPUESTO 2017; SI SEFIPLAN LO REDUCE, ACUDIRÁN A TEPJF

Si la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) reduce el proyecto de presupuesto del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz para 2017, como lo hizo este año, se interpondría otro recurso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por violaciones a su autonomía, aseguró el consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. “Si la Sefiplan lo hace, el OPLE está en todo su derecho de interponer nuevamente un juicio electoral para reclamar la disminución y que la Sala Superior pueda restituir esa disminución, pudiéramos demandarla nuevamente si hiciera esa disminución”, advirtió. En ese sentido, reiteró que el fallo que emitió la instancia jurisdiccional por la omisión de la dependencia de transferir los recursos aprobados por el Congreso del estado demuestra que carece de competencia para adecuar la partida presupuestal que se ejerce año con año. Agregó que el único que puede hacer este tipo de cambios es el Congreso local, y si la Sefiplan reduce el presupuesto estaría violentando la autonomía presupuestal de ente comicial. “El TEPJF explica muy bien los cinco procedimientos para la construcción del presupuesto: planeación, programación, presupuestación, definición y costeo y ejercicio del mismo”. (EL SOL DE MÉXICO.COM, MIGUEL SALAZAR; E-VERACRUZ.MX, GABRIELA RASGADO; LIBERTAD BAJO PALABRA.COM, REDACCIÓN; AL CALOR POLÍTICO.COM, CLAUDIA MONTERO; VENTANA VER.MX, REDACCIÓN)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

HAY APERTURA EN EL PAN PARA DEBATIR SOBRE 2018: ANAYA CORTÉS

Ricardo Anaya Cortés, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que tanto él como la Comisión Permanente están abiertos para que se discuta el proceso electoral interno sobre la candidatura presidencial de 2018. “Hay disposición de discutir este asunto con apertura y estoy convencido que con generosidad, con sensatez de todas las partes vamos a llegar unidos a las elecciones de 2018 y antes de eso por supuesto a las del próximo año en el Estado de México, Nayarit y Coahuila”, aseveró. En entrevista, Anaya Cortés dijo que las expresiones de Felipe Calderón, ex presidente de México, no las asume de manera “personal”, simplemente cree que el PAN tiene una responsabilidad histórica, por la cual debe ganar la Presidencia de la República en 2018. “Y para eso necesitamos llegar unidos, por eso insisto en que sería un error histórico que Acción Nacional se dividiera”, apuntó. En el marco del Informe de Labores 2015-2016 de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), realizado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el líder nacional blanquiazul, sostuvo que es momento de pensar en lo que el país y el partido necesitan, lo cual se reduce a resolverlo en unidad, con sensatez y en un ambiente “absolutamente democrático”. (SFERA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; CHANNEL1.COM, REDACCIÓN; ECOS DE LA COSTA.MX, REDACCIÓN)

PRESIDENTA MUNICIPAL DE OXCHUC EXIGE LA LIBERACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

María Gloria Sánchez, presidenta municipal de Oxchuc, Chiapas, aseguró que “desafortunadamente no he podido ser restituida al 100%, ya que todavía sigo trabajando en un lugar alterno cuando tenemos una oficina de la presidencia municipal. Llevamos 55 días trabajando, pero no contamos con un peso. La Secretaría de Hacienda del estado no nos ha liberado recursos para la atención de las demandas sociales de las comunidades de nuestro municipio; hemos solicitado que nos reúnan, que nos den un informe de cuáles son los alcances y resultados de los diálogos que ha llevado con la otra parte que se hace llamar Comisión Permanente de Oxchuc”. En entrevista, Sánchez, que fue restituida en su cargo por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que no ha logrado concretar la toma de poder en el municipio, ya que el grupo opositor mantiene controlado del palacio municipal y no ha dejado que ejerza sus funciones. (MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN)

EN ALERTA, PURÉPECHAS DE PICHÁTARO POR HOMBRES ARMADOS

La comunidad indígena purépecha de San Francisco Pichátaro, Michoacán, se mantiene en alerta por la presencia de hombres armados que fueron detectados en las cercanías del poblado, el cual continúa su lucha por independizarse del municipio de Tingambato. Orlando Aragón, integrante del colectivo Emancipaciones, que asesora jurídicamente y de forma gratuita a Pichátaro, detalló que los indígenas denunciaron que la presencia de los hombres armados podría tener relación con la detención de un grupo de talamontes ocurrida el pasado domingo. Pichátaro inició en 2015 una lucha jurídica para obtener 35% del presupuesto total del ayuntamiento de Tingambato, al considerar que los últimos presidentes municipales —de origen mestizo— destinaban a la comunidad sólo 7% de los recursos que le correspondían; es decir, apenas dos millones de pesos al año en obras que ni siquiera eran prioritarias. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó en mayo pasado a Luis Manuel Maximiliano Villanueva, alcalde perredista, entregar a Pichátaro 13 millones de pesos que representan 35% del presupuesto municipal, cantidad que deberá ser administrada por el Consejo Comunal elegido por la ley de Usos y Costumbres. A principios de octubre, la Sala Superior del TEPJF multó por desató al

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

presidente municipal y le ordenó que, en coordinación con el Congreso del estado, establezca el mecanismo para la entrega del recurso a partir del jueves. (NOTICIAS MVS.COM, MARCO ANTONIO DUARTE; EL DÍA, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN)

ACOSO JUDICIAL, JUZGAR A PERIODISTAS: CDHDF

Perla Gómez Gallardo, titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, llamó a los medios de comunicación a no permitir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avale un criterio erróneo sobre la Ley del Derecho de Réplica para que los periodistas sean sujetos a juicio. Eso, dijo, es acoso judicial. “Es preocupante la Ley de Réplica, eso puede ser censura previa. Cuidado, compañeros comunicadores, esa ley es anticonvencional”, advirtió en entrevista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde acudió a una reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelantó que se va a dar aviso al relator de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que se pronuncie al respecto. En tanto, Carlos Daza, presidente del Colegio de Profesores de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNAM, afirmó que la sentencia sobre el derecho de réplica en medios de comunicación que analiza la Corte tiene un sesgo político por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena. La intención de los partidos podría ser limitar la información que se hace pública sobre publicidad, imagen e incluso actos anticipados de campaña para evitar penalizaciones. “Creo que tiene que ver mucho con el manejo de su publicidad, con el manejo de su imagen y lo que tratan de hacer para evadir la cuestión de los actos anticipados de campaña y todo lo que el Trife (sic) les puede sancionar en el ámbito electoral. [Lo digo], por una razón: al buscar que haya una limitación ellos sí son libres de hablar mal de las personas, decir mentiras sobre las personas; sin embargo, ellos quedarían impunes y cuando alguien les hace ver que ellos son quienes andan diciendo, y lo dicen públicamente, quieren ir contra el periodista... Momento, el periodista cumple una función que es acorde a lo que puede tener de soporte es cómo saca la información”, opinó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, DIANA VILLAVICENCIO Y JAVIER GARDUÑO)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

PRI, MORENA Y PAN, LAS BANCADAS MÁS FALTISTAS

Dos diputados del PRI, dos de Morena y uno del PAN son los que tienen más faltas en las ocho sesiones que ha celebrado la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México desde su instalación el 15 de septiembre. El actor Damián Alcázar, constituyente de Morena, tiene siete inasistencias, lo mismo que Joel Ayala, del PRI, quien ni siquiera rindió protesta al cargo, aunque la diferencia es que este último ya renunció y fue sustituido por Lucero Saldaña. Con cinco faltas cada uno se ubican el también actor y diputado de Morena, Héctor Bonilla; el senador del PAN, Roberto Gil Zuarth, y el priísta Carlos Aceves y del Olmo, quien la semana pasada solicitó licencia definitiva. Desde la sesión de instalación hasta la de este miércoles, se acumulan 78 faltas de diversos constituyentes, la mayoría de Morena y el PRI, según una revisión con base en las listas de asistencia. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, GERARDO SUÁREZ)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

GUERRERO

RINDE GOBERNADOR DE GUERRERO SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Héctor Astudillo Flores, gobernador de Guerrero, presentará este jueves su primer Informe de Gobierno ante el Pleno del Congreso del estado. En el documento, el mandatario estatal destaca que en materia de derechos humanos implementaron el Protocolo Alba para encontrar mujeres y niñas desaparecidas; instalaron el comité de atención integral a víctimas; así como la implementación de la reforma en materia de seguridad y justicia penal. Asimismo, menciona que se destinaron 22 millones de pesos para fortalecer el Tribunal Superior de Justicia; 168 millones para infraestructura y tecnología de impartición de justicia; se equiparon 10 salas de oralidad mediante la Iniciativa Mérida —con 12 mil 197 policías y servidores públicos capacitados— y se conformó la Unidad de Policía Procesal. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, SERGIO OCAMPO)

JALISCO

ROBÓ, MATÓ, HUYÓ; HOY DIRIGE TRIBUNAL

Luis Carlos Vega Pámanes, presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, tiene antecedentes criminales. En 1984 fue detenido por robar un auto, matar a una persona y resistir a la Policía su captura, según reportes periodísticos de la época. El diario Reforma publicó el 11 de octubre que Vega Pámanes, como presidente del Tribunal, solicitó el 29 de julio de este año al jefe de la Policía de Guadalajara, Salvador Caro, liberar a dos presuntos delincuentes, detenidos con armas de fuego e investigados por robo y asalto. Ahora, gracias a una búsqueda hemerográfica, pudo conocerse que, hace tres décadas, Vega Pámanes, entonces estudiante, robó un carro con el que mató a una persona por atropellamiento y resistió a balazos el arresto. Ya detenido, confesó varios asaltos a transeúntes. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ROBERTO ZAMARRIPA)

MORELOS

SE SUMAN A LA BANCADA DEL PRD TRES LEGISLADORES

La bancada del PRD en el Congreso de Morelos creció a 12 legisladores con la suma de Silvia Irra Marín, proveniente del PVEM; Edwin Brito, ex integrante del PT, y José Manuel Tablas, procedente de la bancada del PAN. El Legislativo morelense tiene 30 diputados, 18 de mayoría y 12 de representación proporcional. El grupo parlamentario del PRD llegó con ocho diputados después de las elecciones de 2015, después sumaron al priísta Julio Espín Navarrete. Rodrigo Gayosso, dirigente estatal del sol azteca, dijo que con la adhesión de los nuevos integrantes, su partido representa 50% de la población estatal. Además, abrió las puertas del PRD para la llegada de otros diputados que aspiren a colaborar en la construcción de una sociedad de derechos, dijo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, JUSTINO MIRANDA)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

VERACRUZ

INVESTIGAN SI DUARTE CREÓ UNA FINANCIERA

La Procuraduría General de la República investiga si Javier Duarte, gobernador con licencia de Veracruz, a través de testaferros, creó una sociedad financiera de objeto múltiple (Sofom), a la cual habría inyectado aproximadamente 300 millones de pesos provenientes del erario. Alfonso Ortega López, el abogado fiscalista que operaba como prestanombres de Duarte, declaró haber sido la persona que participó en el acta constitutiva de Manjafin, empresa que dijo manejaba Salomón Mansur. Durante el testimonio videograbado que rindió el pasado 12 de octubre ante la PGR y que el domingo fue reproducido en una audiencia judicial, el litigante explicó que la Sofom —a través de empresas intermedias— trianguló depósitos de 70 millones de pesos a un periódico de la Ciudad de México, entre 2011 y 2012. Por otra parte, al amparo del poder, los parientes políticos del gobernador con licencia, ahora prófugo, laboraban en puestos clave en el ayuntamiento de Coatzacoalcos. Con su solicitud de licencia, los casos de corrupción y los señalamientos en contra de la familia de su esposa, Karime Macías Tubilla, fueron despedidos. Todos ellos eran directores de área en el ayuntamiento que preside Joaquín Caballero Rosiñol, y fueron cesados desde el pasado lunes por la mañana. Cuando llegaron a laborar, la noticia fue que les rescindían los contratos. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ABEL BARAJAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LOURDES LÓPEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PRI Y PAN ARREMETEN CONTRA LÓPEZ OBRADOR

En un nuevo mensaje, que será transmitido en la pauta de radio y televisión del PRI, Enrique Ochoa Reza, líder nacional priísta, reta a debatir por segunda ocasión a Andrés Manuel López Obrador, presidente nacional de Morena, a quien acusa de encabezar movilizaciones callejeras que afectan a los mexicanos. En el promocional, con duración de 30 segundos y que está listo en la pauta del Instituto Nacional Electoral (INE) para su pronta difusión, el presidente del PRI lanza el reto a su homólogo de Morena para debatir sobre empleo. En un spot anterior lo había desafiado a discutir sobre corrupción. “Soy Enrique Ochoa, presidente nacional del PRI, y reto a López Obrador a debatir sobre el empleo; porque alguien que afecta tu trabajo, tu tiempo y tus ingresos no puede ser una esperanza”, expresó el priísta refiriéndose al líder nacional de Morena. En meses pasados, también Ricardo Anaya, presidente del PAN, lanzó un reto al tabasqueño para debatir. Al mismo tiempo, el panista es criticado al interior de su partido por aparecer en los spots del blanquiazul, incluso más que López Obrador, así como por utilizar los tiempos oficiales de Acción Nacional para promover su propia imagen. Ayer, Anaya decidió atacar directamente al presidente nacional de Morena. Afirmó que “sus locuras” son un peligro para México, frase que evoca a las campañas de 2006. En el spot de 30 segundos que el PAN difundirá en uso de los tiempos del Estado a que tiene derecho todo partido político, el panista critica al PRI y a López Obrador. Por otro lado, Ochoa Reza afirmó que la expulsión de Javier Duarte de Ochoa fue una decisión “necesaria y correcta” en el ejercicio de combate a la corrupción y rendición de cuentas. “Ahora, lo que sigue es el trámite ante el INE para dar de baja de los padrones registrados ante la institución a Javier Duarte del PRI”, dijo en entrevista. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, MISAEL ZAVALA Y CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

POLÍTICOS QUIEREN SU FUERO MEDIÁTICO: ROBLEDO ABURTO

Zoé Robledo Aburto, presidente de la Comisión de Radio y Televisión del Senado de la República, advirtió que en los términos en que se bosqueja el proyecto de resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en materia de derecho de réplica se puede crear un fuero mediático para proteger a los políticos. El tema, que será discutido por el Pleno de los ministros el mes próximo, debe resolverse con equilibrio entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la honra, dijo el legislador, con quien coincidió Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, que consideró que se trata de “un intento autoritario” contra la libertad de expresión. Destacó que las durezas políticas del país no deben ir contra garantías que han costado a los mexicanos décadas construir y consolidar. Para Robledo Aburto, en radio y televisión el ejercicio de la réplica abriría espacios de manera abrumadora a quienes rechacen lo que se publica de ellos, cuando en los hechos su fama pública no dependen de unas notas periodísticas que se publiquen sino de los escándalos en que se meten. Afirmó que “el tema que analiza la Corte es de los más difíciles de equilibrar, puesto que se debe lograr un balance entre el derecho de los medios a la libertad de expresión, que es fundamental en una democracia, frente a las personas con el derecho a la honra, a la fama pública”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, JUAN ARVIZU, FRANCISCO RESÉNDIZ Y DIAN LASTIRI)

A DIPUTADOS, 33 MILLONES DE PESOS EN “MOCHES”: CORDERO

El senador panista Ernesto Cordero reveló anoche que la bolsa que se guardarán los diputados federales para repartir el llamado moche ascenderá a 33 mil 686 millones de pesos y propuso al Senado de la República que vigile para evitar que los diputados federales utilicen esos millones para repartirlos entre ellos, “como si fuera su dinero”. Desde la tribuna del Senado, quien fuera secretario de Hacienda en el gobierno de Felipe Calderón, alertó que “no tendríamos vergüenza como legisladores si permitimos que se los repartan en cuotas partidistas en la Cámara de Diputados. Que vuelvan a rescatar y restaurar los fondos del Ramo 23; programas que no tienen reglas de operación, que se asignan discrecionalmente y que se entregan per cápita a cada diputado. “No es su dinero; es el IEPS, el ISR, el IVA que todos los mexicanos, con todo esfuerzo y sacrificio, contribuyen. No se vale que se lo repartan groseramente por cuotas de partido y lo entreguen a cada diputado, como si tuvieran derecho a eso”, destacó Cordero. Por otro lado, los coordinadores parlamentarios del PAN, PRD, MC y el diputado independiente Manuel J. Clouthier enviaron una carta a Hillary Clinton, candidata presidencial en Estados Unidos del Partido Demócrata, con el objetivo de trabajar para mejorar las relaciones entre México y Estados Unidos, y “tender puentes” entre ambas naciones. (EXCÉLSIOR, P. 8, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, HORACIO JIMÉNEZ)

DAN NUEVA PRÓRROGA PARA TRANSPARENCIA

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) aprobó que sea hasta el 4 de mayo de 2017 la fecha límite para que los sujetos obligados suban a sus portales y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) sus obligaciones de transparencia. De acuerdo con la presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora, esta es una “prórroga máxima” y única. “[Son] más de cuatro mil criterios y 200 formatos, incluso ha habido inquietudes de diversas autoridades respecto a los criterios de llamado de información para la respectiva homologación”, dijo al detallar sobre las nuevas obligaciones. En la segunda sesión ordinaria del SNT, la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación de este Sistema se planteó en la necesidad de ampliar el plazo, debido a nueve factores que han impedido a los responsables subir su información a la plataforma. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ANDREA MERAZ)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

IMSS CUENTA CON VIABILIDAD FINANCIERA HASTA 2019: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que el que su administración haya creado más de dos millones 330 mil empleos y el que se hayan logrado compras consolidadas permitió que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) abatiera el déficit económico —por el que atravesaba al principio de su administración— y hoy tenga viabilidad financiera hasta 2019. Al encabezar la clausura de la 107 Asamblea General Ordinaria del IMSS, el titular del Ejecutivo federal aseguró que al principio de su administración esta institución tuvo que utilizar la mayor parte de sus reservas para tener viabilidad financiera. Sin embargo, hoy, dijo, solamente se utiliza 28% de éstas y antes debían tomar 72 por ciento. En tanto, Mikel Arriola, titular del IMSS, relató ante el titular del Ejecutivo que en su administración se transformó a esta institución, pues se pudo revertir la situación económica que tenía y ahora tiene viabilidad financiera hasta 2019. Por otra parte, Peña Nieto viajó a Colombia donde realizará una visita de Estado y participará en la XXV Cumbre Iberoamericana con 22 jefes de Estado y de gobierno de América y Europa. Durante esta visita, el mandatario federal sostendrá un encuentro con el presidente Juan Manuel Santos, una reunión de trabajo con el rey Felipe VI de España y encuentros bilaterales con los presidentes de Perú, Guatemala, El Salvador y Honduras. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

PERSIGUE CERVANTES ANDRADE LA FISCALÍA GENERAL

Ratificado por el Senado de la República como titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Raúl Cervantes Andrade admitió que aspira a ser el nuevo Fiscal General. El Pleno de la Cámara alta avaló el nombramiento con 82 votos a favor, tres en contra y una abstención. Por la mañana, al comparecer en la Comisión de Justicia, Cervantes Andrade urgió a la aprobación de la ley orgánica de la Fiscalía General. Explicó que busca encabezar el proceso de transición de PGR al nuevo órgano, mediante una amplia discusión con la sociedad. Subrayó que se trabajará en la transición de la PGR a la Fiscalía General de la República para que las víctimas del delito sean atendidas con profesionalismo, pertinencia y prontitud. En tanto, diputados del PRI y PRD chocaron debido a los movimientos que hizo el Presidente de la República en su gabinete, donde nombró a Cervantes Andrade procurador General de la República y a Arely Gómez secretaria de la Función Pública. El diputado del priísta Pedro Luis Noble avaló los cambios en el gabinete y mencionó que ambos tienen “una enorme expectativa favorable. Por supuesto se trata de dos figuras muy reconocidas en el ámbito jurídico”. En tanto, el perredista Francisco Martínez Neri, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, opinó que los cambios que hizo el Ejecutivo federal en su gabinete confirman su estrategia para no resolver los problemas torales del país, “siempre es como si se volviera a empezar, no funciona uno, viene otro, pero los casos nunca se resuelven, por el contrario, hay más dudas que certezas”. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, HORACIO JIMÉNEZ)

ACUERDAN OSORIO CHONG Y CCE COORDINACIÓN EN LUCHA CONTRA EL CRIMEN

Para disminuir robos y pérdidas por la inseguridad, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), acordaron tener una mayor coordinación para aumentar la seguridad de manera diferenciada región por región. Al término de la reunión semanal de la Comisión Ejecutiva del CCE, en la que Osorio Chong fue el invitado, el funcionario federal dijo que se acordó atender la problemática que se da en lo local, pero verlo de manera diferenciada porque en cada estado el escenario es distinto. Admitió que hay muchos retos por atender tanto en el Poder Legislativo como en los gobiernos municipal,

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

estatal y federal en materia de seguridad; por ello dijo que se deben atender de forma conjunta. El responsable de la política interior del país comentó que en el encuentro los empresarios expresaron sus inquietudes y aseguró que el gobierno de la República habrá de atenderlas, siempre en un marco de colaboración y coordinación con ese sector. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, IVETTE SALDAÑA Y MISAEL ZAVALA)

CUATRO ÁREAS DE GOBIERNO OCULTAN DATOS DE TRASLADO DE TRUMP

El Estado Mayor Presidencial (EMP) brindó seguridad y costó el traslado en helicóptero de Donald Trump, candidato del Partido Republicano a la Presidencia de Estados Unidos, en la visita que realizó a México el pasado 31 de agosto, cuando fue invitado a reunirse con el presidente Enrique Peña Nieto. El diario El Universal registró al menos 15 solicitudes de información a seis dependencias federales sobre la visita de Trump: Presidencia de la República, Secretaría de Gobernación (Segob), Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En el caso de la Cancillería, en su momento, se informó que la secretaria Claudia Ruiz Massieu no estuvo enterada de la visita del candidato, sino hasta que ya era un hecho su arribo. La SHCP remitió a pedir los datos a la Presidencia de la República. En general, las secretarías y el Instituto respondieron que había una inexistencia de información sobre el costo del traslado, la seguridad, documentos migratorios y otros temas relacionados con la entrada del candidato republicano a territorio mexicano. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAEL ZAVALA)

CORRUPCIÓN CUESTA CASI CUATRO RECORTES

La corrupción registrada el año pasado en México representa en dinero 3.8 veces el ajuste al gasto público propuesto para 2017, reveló la investigadora María Amparo Casar. En la presentación del estudio "México: anatomía de la corrupción, segunda edición, corregida y aumentada", Casar detalló que en 2015 registraron cuatro millones 925 mil 592 actos de corrupción, por un valor total de 906 mil millones de pesos. El pasado 9 de septiembre, el diario Excélsior informó que el gobierno propuso al Congreso de la Unión un recorte por 239 mil 700 millones de pesos. En materia de percepción de la corrupción, México ocupa el último lugar de 34 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A escala global nuestro país está en el sitio 95 de 168 naciones, de acuerdo con el estudio en el que también participó la organización Mexicanos contra la corrupción y la impunidad, de Claudio X. González. Casar agregó que la impunidad es una de las causas del alza de la corrupción en México. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, DAVID VICENTEÑO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

SEPARACIÓN IGLESIAS-ESTADO: PRINCIPIO VIOLADO EN AGUASCALIENTES/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

El 19 de octubre, la Sala Superior del TEPJF discutió uno de los asuntos más controvertidos en los 10 años que tiene la integración actual: la validez de la elección de la gubernatura de Aguascalientes. En la sentencia que aprobaron la mayoría de los magistrados, se propuso confirmar la validez de la elección, a pesar de que hubo una probada y determinante intervención por parte de la Iglesia católica en el proceso electoral, con lo que se violó el artículo 130 constitucional que consagra el principio histórico de separación Iglesia-Estado y se violó la libertad del sufragio. Yo voté contra dicha sentencia por lo siguiente: contrariamente a lo que afirma, ha sido criterio de la Sala Superior que las violaciones acreditadas al principio de separación Iglesia-Estado constituyen, en todos los

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

casos, una infracción de carácter grave. Así se resolvió en casos como el de la elección de Yurécuaro o la de Chiautla. Esta calificación tiene sustento en los artículos 24 y 130 constitucionales, los cuales evidencian la necesidad de preservar la separación absoluta entre la Iglesia y el Estado, a efecto de impedir la coacción del voto, y garantizar la libertad de conciencia de los participantes en el proceso electoral. En Aguascalientes, la intervención de la Iglesia alcanzó su punto cúlmine con la emisión de una carta pastoral, la cual fue dictada por su obispo José María de la Torre Martín, y leída en todos los templos de culto del estado. Es importante entender que la carta pastoral es uno de los escritos de máxima jerarquía en la Iglesia. Su fin es la formación de la conciencia de los fieles en los asuntos de la fe y la moral. En el caso de la elección de Aguascalientes, se utilizó para coaccionar el voto. Fue titulada Carta Pastoral con motivo de las elecciones del 5 de junio de 2015, y de su contenido se advierte la intención de adoctrinar a los fieles para que votaran por un candidato "O" que promoviera valores calificados como "no negociables". En concreto: la vida, manifestándose contra el aborto; la familia, señalando que el matrimonio sólo puede ser entre hombre y mujer; la libertad de enseñanza, religiosa, y el bien común. Este tipo de coacción, en un estado como Aguascalientes, con 93% de católicos, una historia ligada a la protección de los ministros de culto, y un obispo con fuerte presencia mediática, para mí, resulta suficiente para anular la elección, pues viola flagrantemente la libertad del sufragio. No obstante, en el caso, no sólo se acreditó dicha intervención, sino además hay evidencia de que la campaña que inició la Iglesia fue para beneficiar al candidato del PAN, Martín Orozco, y perjudicar a la candidata de la coalición Aguascalientes Grande y para Todos, Lorena Martínez. En efecto: 1. Hubo identidad de mensaje entre lo postulado por la carta pastoral y la campaña del candidato del PAN. 2. Se acreditó una fuerte guerra sucia contra la candidata de la coalición, pues se le vinculó a la iniciativa de los matrimonios del mismo sexo del Presidente, la cual fue fuertemente criticada por la Iglesia, a pesar de que ella se desvinculó de la misma, ante la campaña falsa en su contra. 3. Y la gota que derramó el vaso, un video de una misa en el templo San Miguelito en el que se escucha al sacerdote condicionando la comunión, al voto "en defensa de las causas pastorales", y afirmando que "... un católico sería culpable de cooperar con el mal, y por tanto, indigno de comulgar si votaran por un candidato cuya postura sea ambigua respecto a la vida...". La elección de Aguascalientes se debió anular, y al no hacerlo, la Sala Superior legitimó una estrategia clara, deliberada para posicionar a un candidato aprobado por la Iglesia católica, lo cual constituyó una gravísima violación constitucional. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P, 22-23, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

Muchas ONG, convertidas ya en activísimos actores políticos, reclaman porque se amplía el periodo de los Magistrados de lo que será el nuevo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Están enojados, pero hasta hoy nadie ha puesto en duda la probidad de los siete Magistrados. ¿Por qué el enojo? (EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 55, JOSÉ FONSECA)

LA FERIA/ EL JUEZ AL QUE TODOS HEMOS ABANDONADO/ SALVADOR CAMARENA

Echen un ojo a la prensa de estos días. Encontrarán como temas principales de la cobertura la telenovela de los Duarte, el pleito de vecindad por inaugurar el segundo piso a Tlalpan entre Mancera y Ruiz Esparza, los pesares del Chapo (#dicen que el pobre está deprimido), Kramer contra Kramer en el PAN, AMLO en su laberinto de contradicciones, etcétera, etcétera. Hay, por supuesto, otras informaciones. Como el caso de las trapacerías mediante las cuales el Congreso de la Unión pretende ampliar los plazos para los que fueron designados los nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y en las primeras planas está, de última

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

novedad, el nombramiento de un nuevo procurador general de la República, cargo que ocupa desde ayer Raúl Cervantes, ex senador de la República. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 58, SALVADOR CAMARENA)

DE PUERCOS, CERDOS Y MARRANOS/ MARÍA MARVÁN LABORDE

Los siete Magistrados electorales nombrados la semana pasada entrarán en funciones el próximo viernes 4 de noviembre. El proceso de selección está concluido; los siete ya protestaron el cargo ante el Senado y, hoy por hoy, jurídicamente son Magistrados. La aclaración es pertinente porque todo indica que los senadores del PAN, PRI y PRD han llegado a un acuerdo político para prorrogar el mandato de cuatro de los Magistrados. Desde la reforma de 2008 se estableció, a través de un artículo transitorio, que a partir de 2016 la renovación sería escalonada para asegurar la estabilidad política del país. Ésta es una práctica que en la ingeniería institucional es muy apreciada. Se tiene la ventaja de que el mandato de cada Magistrado es fijo y, por tanto, no está sujeto a los cambios de humor de los partidos, se asegura que siempre haya una combinación entre los nuevos que inyectan aire fresco y los veteranos que con su experiencia reducen la curva de aprendizaje. Paradójicamente ahora, también en nombre de la estabilidad, se quiere prorrogar cuatro años los nombramientos de José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzales, para pasar de tres a siete años y por dos el de Reyes Rodríguez Mondragón y Felipe Fuentes Barrera para que en lugar de durar seis años en el encargo permanezcan por ocho. La única manera de lograr esto es con la flagrante violación al artículo 99 de nuestra Constitución. Sus impulsores podrán tratar de construir argumentos con un rebuscado lenguaje que aparente legalidad, podrán envolverlos en una ficticia y demagógica “necesidad histórica” o utilizar cualquier otro pretexto, lo cierto es que no hay argumento que valga, ni razón que esconda o disimule la inconstitucionalidad de la propuesta. [...] Si esta iniciativa de ley llegara a pasar, el Senado dará un golpe mortal a la legitimidad de los siete Magistrados, quienes ya juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución. Si ellos no expresan su rechazo a esta iniciativa del Senado, su silencio los hará cómplices de su propia debilidad. El PRI, PAN y PRD darán la razón a quien dice rechazar el statu quo por ser todos puercos, cerdos y marranos. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 12, MARÍA MARVÁN LABORDE)

OÍDO AL PASAR/ EL AMANTE DE ISABELA/ JAVIER ALATORRE

La fuga de Javier Duarte, la sospecha de que lo ayudaron a escapar y que el matrimonio de los Tostado acabaría muy mal, se supo con suficiente anticipación. El día que el gobernador con licencia de Veracruz anunció que limpiaría su nombre, Isabela negaba a gritos a su marido que tenía un amante. Aunque la mujer dejó rastros de su pasión en todos los cajones. Víctor e Isabela son muy conocidos en su comunidad. Deportistas apasionados, padres de dos niñas, católicos que van a misa y siempre invitados a eventos sociales. Una pareja fantástica decían los más allegados. Una buena casa en Bosques de las Lomas, tres autos, colegios particulares y dos viajes al extranjero cada año. El asunto extramarital de Isabela corrió fácilmente en el círculo de amistades y más cuando se trata del entrenador que convivía cotidianamente con la pareja. [...] El fatal diagnóstico que dieron al Sistema Nacional Anticorrupción manoseado por los partidos políticos. Los gasolinazos, la luz. Vaticinaron también el efecto que tendrán las cuotas partidistas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Después de un largo silencio, le preguntaron a Víctor por Isabela. Respiró hondo y levantó los hombros. (EJE CENTRAL, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, JAVIER ALATORRE)

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

CARTA AL EDITOR/ POR UN TRIBUNAL ELECTORAL #SINCUOTASNICUATES: NO ALTEREN LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS/ JAVIER MARTÍN

Pedimos al Senado y a la Cámara de Diputados que rechacen la iniciativa que pretende alterar el mandato de cuatro Magistrados de la Sala Superior. Se trata de una iniciativa con nombre y apellido, que violaría la Constitución, que dañaría la legitimidad del Tribunal Electoral, y que sólo reforzaría la idea de que en la designación se siguió una lógica de cuotas partidistas. La Sala Superior del Tribunal Electoral es una institución fundamental para la democracia mexicana. Es la instancia encargada de calificar la elección presidencial y también es el garante último de nuestros derechos políticos y electorales. Por eso es indispensable tener un Tribunal Electoral #SinCuotasNiCuates. El pasado jueves 20 de octubre el Senado de la República finalizó el proceso de designación de Magistrados electorales. No fueron pocos los medios de comunicación en los que prevaleció la idea de que los senadores siguieron una lógica de cuotas partidistas (“Trife: PRI se queda 3 miembros, PAN 2; PRD 1”). En días recientes se ha hecho público que, además, los senadores pretenden presentar y aprobar, fast track, una reforma para extender el periodo de cuatro Magistrados: Felipe Alfredo Fuentes, Indalfer Infante, Reyes Rodríguez y José Luis Vargas. Se trata de una iniciativa que contraviene el artículo 13 constitucional que prohíbe las leyes privativas, que rompe con el principio de generalidad de la ley y que además dañaría —quizá de manera irreparable— la legitimidad de los nuevos Magistrados electorales. Lo que menos necesita la nueva integración de la Sala Superior —en la que destacan abogados con calidad técnica y solvencia moral— es una reforma que refuerce la narrativa de que los senadores operaron bajo una lógica de cuotas y de cuates. Por eso pedimos que los senadores y diputados rechacen la iniciativa con que se pretende alterar el periodo de los Magistrados recién nombrados. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 2, JAVIER MARTÍN)

ASTILLERO/ EXTENDER PLAZO A MAGISTRADOS/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

No se crea que el secuestro del futuro ha quedado solamente en el terreno de la procuración de justicia. Las bancadas de los partidos mayoritarios (PRI, PAN y PRD), que ratificaron de manera obsequiosa la propuesta de Los Pinos a favor de Cervantes Andrade, están tratando de asegurar para sus intereses el comportamiento de quienes juzgarán los procesos electorales y los litigios que susciten. Ya se repartieron, cual piratas un botín, los cuatro cargos disponibles de Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Cuotas, a lo descarado. Tantos para ti, tantos para mí, y todos felices, con PRI y PAN como los principales beneficiados y el sol azteca como convidado pobre. Tales trabajos casi paradisiacos, exageradamente bien pagados, con una anchura de presupuesto y prestaciones que ata a los jueces partidizados al rodar de la maquinaria del régimen, no deberían terminar tan pronto, así que los mismos partidos que ya los socorrieron con el nombramiento ahora buscan extender el plazo de gracia: dos de los cuatro nuevos Magistrados fueron designados para fungir durante seis años, pero ahora se pretende que sea por ocho; los otros dos, que fueron instalados por tres añitos, disfrutarían del erario por siete. Apenas fueron designados el pasado jueves y ya este martes los legisladores pertenecientes a la mayoría coaligada (PRI, PAN y PRD) están tramando aumentarles el tiempo de disfrute. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

BAJO SOSPECHA/ PEÑA JUEGA A LA ESTRATEGIA/ BIBIANA BELSASSO

El presidente Enrique Peña Nieto hace dos cambios estratégicos para su administración: Raúl Cervantes será el nuevo titular de la Procuraduría General de la República (PGR) y Arely Gómez llegará a la Secretaría de la Función Pública (SFP), que estuvo acéfala desde julio pasado. Arely Gómez ha hecho una buena labor en la Procuraduría,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2016

pero hay casos contundentes que no se han resuelto. El claro ejemplo de eso es el tema de Ayotzinapa, una investigación en la cual hay más de 130 detenidos. Se conoce lo que sucedió, hay decenas de personajes que participaron en la desaparición de los 43 estudiantes de la normal rural “Raúl Isidro Burgos” y que han declarado. Pero es un tema que no es “políticamente correcto” cerrarlo. Arely Gómez ha trabajado toda su vida en temas de justicia. En los 70 estuvo en el Tribunal Fiscal de la Federación y cuenta con una larga trayectoria de servicio en el Poder Judicial. En 2006 fue nombrada titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), de la PGR. En 2012 desempeñó el cargo de jefa de Unidad de Asuntos Nacionales del TEPJF y en ese mismo año llegó al Senado por la vía plurinominal por el PRI. Seguramente hará una buena labor en la Función Pública. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 11, BIBIANA BELSASSO)